

# GUÍA DE DISEÑO PARA ESTABLECIMIENTOS HOSPITALARIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD

2021

D.405. Medicina Física y Rehabilitación



**Subsecretaría de Redes Asistenciales**

División de Inversiones

Departamento de Arquitectura

Revisión 01

MINISTERIO DE SALUD. *Guía de Diseño para Establecimientos Hospitalarios de Mediana Complejidad, 2019.*  
Todos los derechos reservados. Este material puede ser reproducido total o parcialmente para fines de  
difusión y capacitación. Prohibida su venta.

ISBN:

1a Edición. Noviembre 2021

Santiago de Chile

---

## Contenido

<b>Referencias normativas y bibliográficas.....</b>	<b>3</b>
<b>1. Generalidades.....</b>	<b>4</b>
1.1. Antecedentes .....	4
1.2. Introducción .....	4
1.3. Contexto.....	4
<b>2. Composición programática.....</b>	<b>5</b>
<b>3. Criterios de diseño .....</b>	<b>6</b>
3.1. Criterios de localización .....	6
3.2. Criterios de diseño de ambiente físico .....	7
Box de Atención Individual. ....	8
Gimnasio. ....	8
Piscina terapéutica.....	8
Área de actividades de la vida diaria. ....	9
Áreas exteriores.....	9
Bodega de ayudas técnicas.....	9
Sala de trabajo grupal .....	9
Sala de procedimientos. ....	10
<b>4. Recintos tipo.....</b>	<b>11</b>
<b>5. Anexos: .....</b>	<b>13</b>
5.1. Referencia espacial .....	13
5.2. Equipamiento relevante.....	14



## Referencias normativas y bibliográficas

- “Orientaciones técnicas para el diseño de anteproyectos de establecimientos de salud en hospitales complejos”, documento aprobado mediante Resolución Exenta N° 34 de 09 de marzo del 2018.
- Actualmente el Ministerio de Salud se encuentra en proceso de elaboración de estándares, por lo que a la fecha no existe referencia o marco normativo que regule esta Unidad para establecimientos hospitalarios de alta complejidad.



## 1. Generalidades

### 1.1. Antecedentes

Esta “*Guía de Diseño para Establecimientos Hospitalarios de Mediana Complejidad*” ha sido desarrollada por la Subsecretaría de Redes Asistenciales, a través del Departamento de Arquitectura, dependiente de la División de Inversiones, en conjunto con otros Departamentos y Divisiones de este Ministerio, mediante un proceso de consulta y trabajo colaborativo durante los años 2018 y 2019. El objetivo de esta Guía es facilitar el proceso de planificación y diseño para los equipos de proyectistas, gestores de proyecto y también para los usuarios finales de los proyectos de infraestructura.

### 1.2. Introducción

El presente documento debe leerse en conjunto con los requisitos genéricos y los componentes estándar de la presente Guía, descritos en:

- A. OBJETIVOS
- B. GENERALIDADES
- C. CRITERIOS DE PARTIDO GENERAL Y ANTEPROYECTO DE ARQUITECTURA
- D. RELACIONES FUNCIONALES Y UNIDADES
- E. FICHAS DE RECINTOS

El componente **D. RELACIONES FUNCIONALES Y UNIDADES** de la “*Guía de Diseño para Establecimientos Hospitalarios de Mediana Complejidad*”, describe los requisitos específicos para la planificación y el diseño de cada área del proyecto, los que se complementan estrechamente con las FICHAS DE RECINTOS TIPO:

- D.100 Área de Atención Abierta
- D.200 Área de Atención Cerrada
- D.300 Área de Atención Crítica
- D.400 Área de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico**

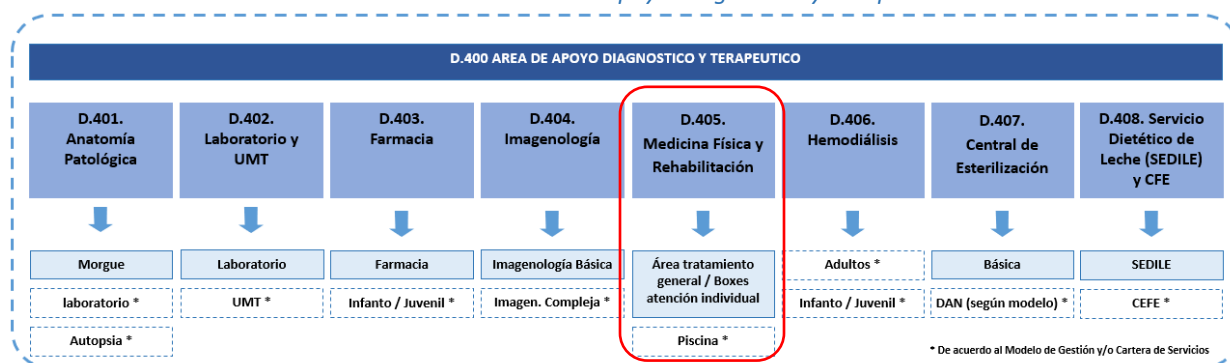
Desarrollándose en el presente documento **D.405. Medicina Física y Rehabilitación**, que contempla los componentes que se especifican en cada documento:

- D.401. Anatomía Patológica
- D.402. Laboratorio y unidad de medicina transfusional (UMT)
- D.403. Farmacia
- D.404. Imagenología
- D.405. Medicina Física y Rehabilitación**
- D.406. Hemodiálisis
- D.407. Central de Esterilización
- D.408. Servicio Dietético de Leche y Central de Fórmulas Enterales (SEDILE y CEFE)

### 1.3. Contexto

El **Área de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico (D.400)**, posee una organización que se puede graficar en el siguiente esquema, en el cual se inserta **D.405. Medicina Física y Rehabilitación**:

Ilustración 1.- D.400 Área de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico



Fuente: Elaboración propia

**Medicina Física y Rehabilitación (D.405)** Es una unidad de apoyo diagnóstico y terapéutico, transversal, que presta servicios de rehabilitación, o sea, “un conjunto de intervenciones diseñadas para optimizar el funcionamiento y reducir la discapacidad en individuos en condiciones de salud en interacción con su entorno” a usuarios adulto y pediátricos. Este trabajo se lleva a cabo bajo una mirada integral, mejorando o impidiendo el deterioro del usuario en su condición física, psíquica o funcional, incidiendo a la vez en las condiciones para su integración familiar y social a lo largo de todo el ciclo vital. Asume, en tanto un servicio transversal, tanto al usuario adulto como al pediátrico, en atención abierta y cerrada.

Especial énfasis tendrá el trabajo en usuarios hospitalizados de forma que se logre incidir en la prevención de complicaciones secundarias; en la reducción de los tiempos de recuperación; en los resultados de las intervenciones médicas y quirúrgicas; y en general, influir positivamente en su condición de alta médica. Para lo anterior es indispensable contar con un diagnóstico precoz de las necesidades de rehabilitación, e implementación de estrategias adecuadas desde las etapas agudas.

El desarrollo de la rehabilitación requiere de un equipo multiprofesional conformado, en unidades de mediana complejidad, por kinesiólogo, terapeuta ocupacional y fonoaudiólogo. Cuando en estos hospitales de mediana complejidad existan camas críticas o cuando el Servicio de Salud defina que en rehabilitación el establecimiento es de alta complejidad, se suman al equipo interdisciplinario, el médico fisiatra, psicólogo, trabajador social y enfermera. El trabajo en equipo debe ser facilitado por una adecuada disposición de los espacios de trabajo y la implementación de éstos y, a la vez, facilitar la incorporación de la familia y/o cuidadores en los casos pertinentes.

En la Unidad se implementa rehabilitación de alta complejidad, de acuerdo a la definición del rol que el Servicio de Salud ha definido en su red de rehabilitación. Las áreas específicas de desarrollo, o sea, neurología, respiratoria, reumatológica cardiovascular, entre otras, deben ser definidas y adecuadamente priorizadas en relación a los desarrollos específicos de cada hospital de mediana complejidad.

## 2. Composición programática

Desarrollándose en el presente documento **“Medicina Física y Rehabilitación (D.405)”**, dependiente del **Área de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico (D.400)**, y se pueden distinguir las siguientes áreas principales

**Área pública:** Compuesta por la sala de espera, con área de espera para niños y de adultos, recepción y, a lo menos, tres baños universales: uno de ellos con mudador de adulto y los otros con mudador de niño. Si el volumen de público es menor, se puede optimizar agregándose a otra unidad y compartiendo recursos.

**Área administrativa:** Compuesta por Secretaría y Archivo, oficinas de jefatura, sala de reuniones y estar del personal. También se consideran baños para el personal en relación al número de personas que conformarán la unidad, casilleros para bolsos y artículos personales.

**Área de atención al paciente:** Considera los siguientes recintos principales:

- Box indiferenciado (para uso de fisiatras, kinesiólogos, terapeutas ocupacionales)
- Box de fonoaudiólogo
- Sala de terapia grupal
- Área de hidroterapia en espacio integrado al gimnasio
- Área de fisioterapia: cubículos separados por cortinas que permitan cierta privacidad, en espacio integrados al gimnasio.
- Área de actividades de la vida diaria (AVD): incluye baño no funcional. Si el hospital tiene un número esperado menor de 5 TO puede modificarse el diseño para que, en el área de cocina, los muebles y el mesón permitan la confección de férulas y adaptaciones. Accesible tanto a tratantes pediátricos como adultos. Es importante se encuentre ubicado con accesibilidad equivalente desde ambos gimnasios.
- Gimnasio (en el que trabajan kinesiólogos y terapeutas principalmente que se mantiene abierta para atenciones conjuntas con otros profesionales). En este recinto, que es amplio, se distinguen los siguientes sectores:
  - para ejercicios terapéuticos y entrenamiento y reentrenamiento funcional, con separación visual del área adulta de la pediátrica (cualquier profesional)
  - closet caminable: para guardar equipos e insumos, compartibles, que no estén en uso permanente y ayudas técnicas para entrenamiento. Accesible a los tratantes pediátricos y adultos
  - closet para guardar equipos e insumos de uso menos frecuente y compartido.

**Área de apoyo:**

Se consideran vestidores y lockers de personal; bodegas de insumos, bodega de ayudas técnicas; depósito transitorio de residuos y espacio para acopio de material e implementos de aseo. Además, si corresponde de acuerdo al proyecto, se consideran recintos de shaft y closets de instalaciones.

### 3. Criterios de diseño

La Unidad de **“Medicina Física y Rehabilitación (D.405)”**, considera los siguientes requerimientos de diseño que se detallan en los siguientes puntos.

#### 3.1. Criterios de localización

Gran parte de los pacientes que atenderá esta Unidad de **Medicina Física y Rehabilitación** tienen movilidad reducida y se trasladan en silla de ruedas o camilla. Por esta razón se aconseja quede cercana a la vía de acceso y que exista disponibilidad de estacionamientos transitorios para ambulancias y vehículos particulares que traen o recogen a usuarios que asisten al Servicio.

La ubicación de estos estacionamientos debe permitir en todo momento el desplazamiento adecuado de camillas y sillas de ruedas hasta el ingreso de la Unidad, por lo que se recomienda contar con un acceso próximo o directo a la sala de espera para evitar traslados excesivos de estos pacientes, en forma preferente las puertas de acceso a la unidad y a los otros espacios deben ser automáticas.

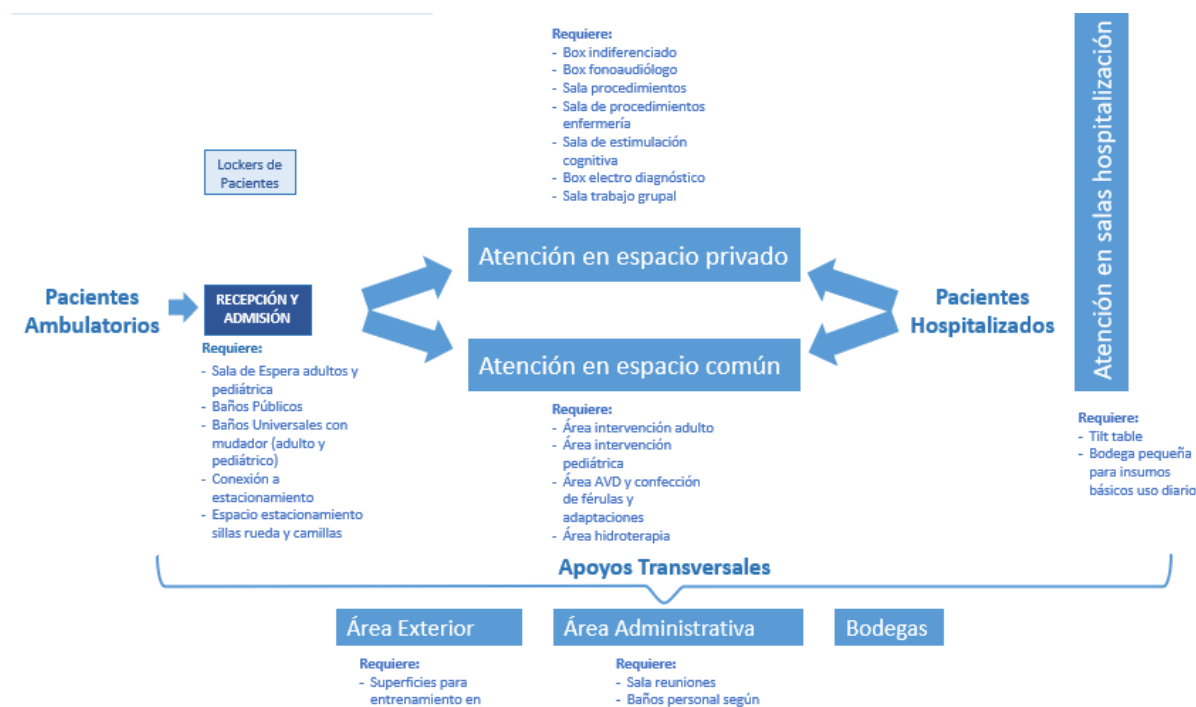
El acceso a la Unidad debe ser fácil y sin barreras arquitectónicas, por lo que se sugiere privilegiar su ubicación en un primer piso, o a nivel de calle, y minimizar las distancias de desplazamiento de los usuarios. Si existiera alguna diferencia de nivel en el acceso, este debe ser salvado por rampas accesibles universalmente que permitan la rápida evacuación de usuarios en caso de emergencias o desastres.

La Unidad de Rehabilitación asumirá la necesidad de los usuarios en atención abierta o cerrada, pero pondrá énfasis en la atención de los usuarios que se encuentran hospitalizados. De estos, un porcentaje importante de pacientes recibe tratamiento en su cama o al lado de ésta, pero otros requerirán acceder a las instalaciones del Servicio, por lo que se recomienda contar con un acceso exclusivo para pacientes hospitalizados, que incluya un espacio de permanencia transitoria de camas y sillas de ruedas de pacientes.

### Flujograma funcional

A continuación, se indican los espacios relevantes para la función.

Ilustración 2.- Flujo Proceso y Descripción General de Áreas



Fuente: Elaboración propia

### 3.2. Criterios de diseño de ambiente físico

El primer criterio a tener en cuenta en el diseño del espacio físico es conocer los profesionales y no profesionales que trabajarán en ese hospital de mediana complejidad. Como el número y composición de camas es muy variable, principalmente en este nivel de hospitales, se recomienda acceder a los estándares de recursos humanos establecidos en las Orientaciones para el Desarrollo de Rehabilitación en los Hospitales de la Red Pública de Salud. De allí se desprende el número y tipo de box requeridos y el equipamiento que se requiere para el trabajo de ese número de profesionales en el gimnasio.



### *Box de Atención Individual.*

- Los box indiferenciados de atención deben permitir el ingreso de usuarios en camilla o silla de ruedas y facilitar las transferencias. Debe permitir instalación de una camilla, un puesto de trabajo, al menos dos sillas y espacio para que circule una camilla o silla de ruedas.
- Los box de fonoaudiología se diferenciarán en equipamiento.
- Los box para psicología y trabajo social no tendrán camilla, pero, eventualmente, deben permitir el acceso de una camilla. (Pueden ser un poco más pequeños).

### *Gimnasio.*

El gimnasio debe facilitar el trabajo terapéutico individual del número de profesionales que debería tener ese hospital según estándares, tanto de kinesiólogos como de terapeutas. En este recinto se concentra un importante número de personas, ya que parte de los usuarios requiere ser acompañado de un familiar o cuidador, por lo tanto se recomienda diseñar espacios de trabajo amplios, iluminados y bien ventilados.

- Una pared debe permitir la fijación de espalderas y red de oxígeno y aspiración.
- Se sugiere que haya al menos una separación visual entre el sector pediátrico y del adulto, en ambos se debe disponer de una alta cantidad de enchufes; en el sector adulto estos pueden instalarse en piso y/o en pilares que permitan la movilidad de los distintos equipamientos, en el de niños deben estar en altura y protegidos.
- En el área pediátrica debe contarse con una viga que permita colgar un vestibulador.
- Se sugiere localizar la sala de AVD y confección de férulas y adaptaciones entre ambos sectores, para facilitar su uso por los dos tipos de población.
- Se sugiere un closet caminable que contenga equipos móviles y de fácil transporte e insumos de uso compartido y cuya pared exterior esté cubierta de espejos que puedan utilizarse en las intervenciones terapéuticas.
- El sector de fisioterapia debe separarse con cortinas o elementos fácilmente removibles y debe tener acceso a lavamanos.
- En el sector de hidroterapia se debe dejar espacio para instalar el compresero, mesón de preparación y un área sucia para guardar temporalmente elementos reutilizables; debe tener acceso a un lavamanos y cortinas removibles que permitan uso simultáneo con privacidad. El número de turbiones se definirá en relación al número de profesionales que tendrá ese hospital.
- El espacio debe considerar que se hará trabajo de suelo en colchonetas y en mesas de trabajo de 2 o 4 usuarios, para el trabajo de kinesiólogos y terapeutas ocupacionales.
- Debe contar con, a lo menos, una estación de trabajo para registro de prestaciones. Se sugiere 1 por cada 10 profesionales (de kinesiología y terapia ocupacional).

### *Piscina terapéutica.*

Solo se considerará en hospitales que tienen unidades de paciente crítico y más de 100 camas o, en aquellos que, en el diseño de red de rehabilitación del Servicio de Salud, se haya definido como un nodo de derivación de pacientes requirentes de rehabilitación compleja.

### *Área de actividades de la vida diaria.*

Es un espacio en que los tratantes intervienen para mejorar la funcionalidad del usuario y/o cuidadores, y reentrenamiento en las actividades de la vida diaria tales como comida, vestuario, aseo, transferencias. Es deseable que se ubique entre el espacio para el trabajo con el usuario pediátrico y el de adultos para compartir su uso. Hay que habilitar un espacio de dormitorio, de comedor, de baño y cocina.

- Debe contar con una mesa de comedor para, a lo menos, 4 personas.
- Una cocina con horno y platos eléctricos, microondas y lavaplatos funcionales.
- Es importante que tenga muebles de cocina con superficies de trabajo y superiores con repisas cerradas para guardar implementos de cocina, loza, utensilios de cocina, etc.)
- El dormitorio debe habilitarse con una cama de 1,5 plazas y un velador, con espacio de circulación en silla de ruedas y entrada de camilla.
- El baño, debe ser universal y tener un habitáculo de ducha, con adaptaciones facilitadoras para demostración. NO debe ser funcional.
- Si el hospital tiene menos de 100 camas, en la misma área de cocina se debe habilitar un espacio para confección de férulas y ortesis, básicamente un mesón de trabajo, un mueble para guardar equipamiento, insumos y poner máquina de coser. Si el hospital tiene más camas con lo que requerirá un mayor número de profesionales, se sugiere habilitar un espacio específico.

### *Áreas exteriores*

Es importante considerar un diseño que permita el entrenamiento en el uso de silla de ruedas y marcha con bastones en superficies diversas, con aceras, calzadas y rampas de distintas inclinaciones, que homologuen las diversas barreras con las que se deberá enfrentar en la vida comunitaria.

### *Bodega de ayudas técnicas*

Como recinto de apoyo y con acceso controlado se sugiere considerar una bodega especial para almacenar las ayudas técnicas (sillas de ruedas, bastones, andadores, entre otros) que se entregan a los pacientes. Dada la gran cantidad de implementos que se almacenan y porque su uso no está asociado al trabajo directo que se realiza al interior de la Unidad, este recinto puede considerarse como parte de la bodega central o bien estar incluida al interior de la Unidad de Rehabilitación, según lo indique el modelo de gestión del establecimiento.

### *Sala de trabajo grupal*

Espacio que permita el trabajo de entre 6 y 12 personas en paralelo.

- Requiere espacio para apilar colchonetas o las mesas y sillas plegables (2 mesas para cuatro personas con sus respectivas sillas) según que se requerirá para la actividad específica.
- Enchufes que permitan conectar equipos audiovisuales y lámparas en caso de ser requeridas para la actividad grupal.

### *Sala de procedimientos.*

En rehabilitación se realizan algunos procedimientos invasivos en terapia de piso pélvico y de reeducación esfinteriana. Si cuenta con fisiatra, además, se hacen infiltraciones diagnósticas y terapéuticas. Este espacio requiere:

- área limpia y sucia
  - lavamanos.
  - enchufes para conectar lámparas y equipos.
  - acceso a baño con taza con ducha de aseo perineal. Se sugiere que sea interno para permitir el paso del usuario al área de procedimiento en forma privada.
  - colgador para dejar ropa del usuario
  - mueble para guardar implementos, insumos y equipos.
  - camilla regulable en altura.
-

## 4. Recintos tipo

En la presente Guía de Diseño, se han definido **Recintos Tipo (RT)** que corresponden a los más relevantes de los Programa Médico Arquitectónico (PMA), de los proyectos hospitalarios de alta complejidad. Estos recintos tipo (RT) se organizan dentro de las Unidades de acuerdo a las siguientes áreas principales:

1. Área de Acceso y Recepción
2. Área Administrativa
3. Área Clínica – Atención del paciente
4. Área de apoyo clínico
5. Área de apoyo confort

Para estos se han desarrollado una serie de fichas técnicas (Fichas de Recinto Tipo), con información sobre su arquitectura, instalaciones y equipamiento, las cuales constituyen una referencia estandarizada para aplicar en el diseño hospitalario. Estas fichas pueden ser descargadas en el apartado correspondiente en la WEB de publicación de la Guía de Diseño. Por su parte, el documento [E. FICHAS DE RECINTOS TIPO 2021](#), entrega una descripción detallada acerca del formato e información que proporcionan las fichas desarrolladas.

A continuación, se indica el listado de **Recinto Tipo (RT)**, identificados en la presente Unidad, con el código del recinto tipo, su nombre y superficie.

AREA / RECINTO	Superficie (m2)	Código Recinto (RT)
<b>1. Área de Acceso y Recepción</b>		
Sala de espera Adulto / Infantil	variable	GEN_04
Recepción de pacientes	9	
Baños públicos universales	4 c/u	GEN_02
Baño mudador adulto	6	GEN_05
<b>2. Área Administrativa</b>		
Oficina jefatura	9	ADM_02
Estar de personal		
<b>3. Área Clínica – Atención del paciente</b>		
Box indiferenciado (entrevistas, evaluaciones, etc.)	12	CON_02
Box fonoaudiología	12	RHAB_08
Sala de trabajo grupal	18	RHAB_09
Sala de atención psicosocial	12	CON_14
Hidroterapia	13	RHAB_01
Cubículos de fisioterapia	18	RHAB_02
Área fisioterapia – baño de parafina	5	RHAB_03
Área de compreseros	variable	RHAB_04
Actividad de la vida diaria con baño de instrucción	36	RHAB_05
Gimnasio adulto (con closet caminable)	109	RHAB_06
Gimnasio pediátrico (con closet de equipos)	70	RHAB_07

**4. Área de apoyo clínico**

Taller de Órtesis (en mueble)	6	
Bodega de materiales	Variable	
Bodega de equipamiento	Variable	
Bodega insumos	Variable	
Bodega de equipos	8	
Aseo	4	APO_01
Residuos Transitorios	4	APO_03
Estacionamiento de camillas y sillas de rueda	8	APO_07

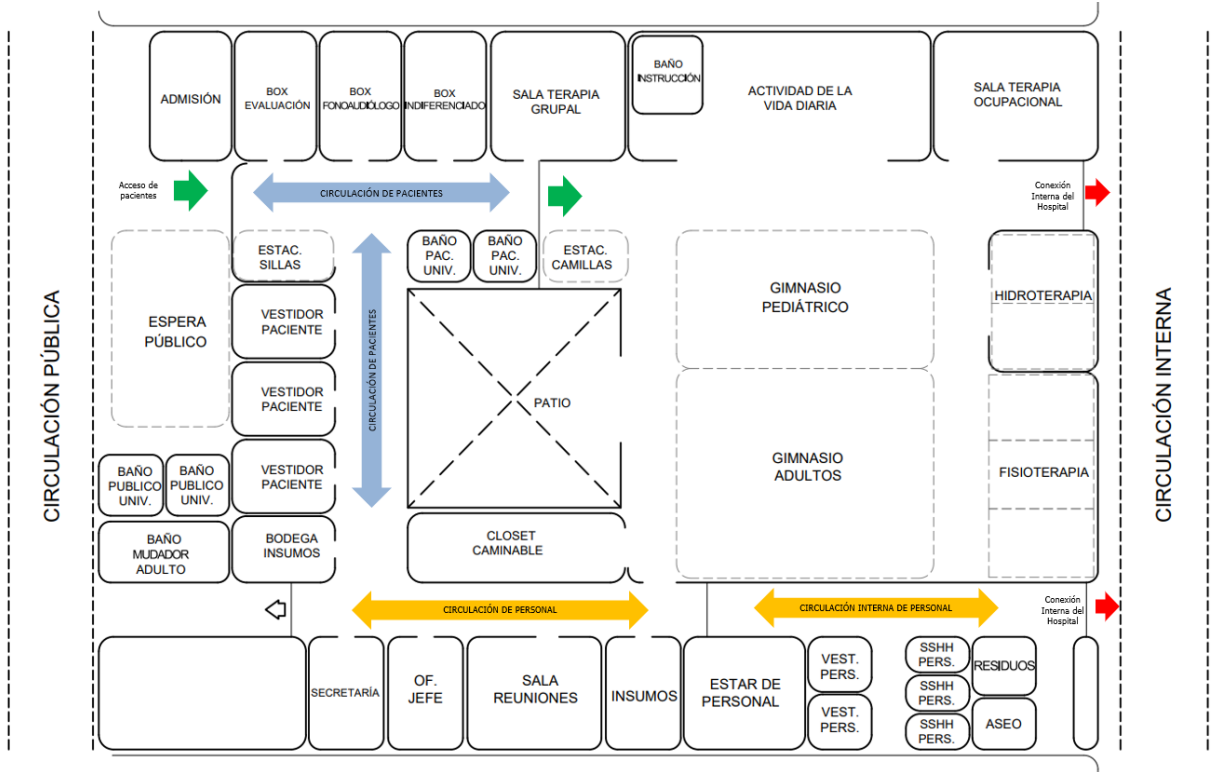
**5. Área de apoyo confort**

Vestidor de pacientes separado por H/M	2/pers.	
Casilleros de pacientes	Variable 0,5/pers.	
Baño universal de pacientes (1 c/ 10 pers.)	4	GEN_02
Estar del personal con Kitchenette	10	APO_08
Baños personal	2	GEN_03
Baño universal de personal	4	
Casilleros de personal	0,5/pers.	

## 5. Anexos:

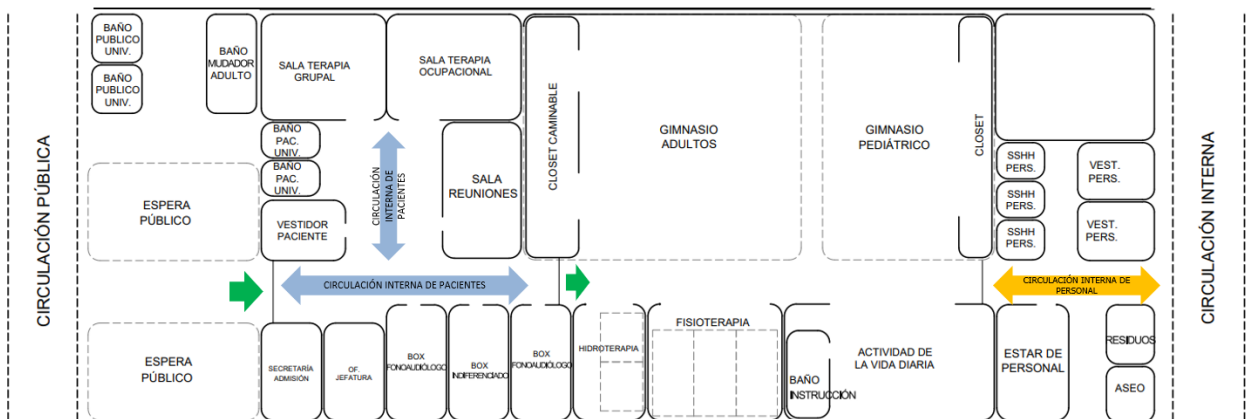
### 5.1. Referencia espacial

Ilustración 3.- Referencia espacial



Fuente: Elaboración propia

Ilustración 4.- Referencia espacial



Fuente: Elaboración propia

## 5.2. Equipamiento relevante

Esta unidad concentra gran cantidad de equipamiento, los que influyen en el diseño del anteproyecto por su número y tamaño, tales como mesa de manos, colchonetas, escalera equina, rueda de hombro, mesa para cuatro personas, juegos de pesas y mancuernas, espaldera, barras paralelas, balones terapéuticos, camastro, disco de Freeman, balones, cintas, pesas, entre otros.

También se consideran equipos que, además del espacio físico tienen requisitos básicos de alimentación eléctrica, como trotadoras, elípticas, y especialmente el equipo de marcha asistida.


En el área de fisioterapia se encuentran los equipos de tratamiento con ultrasonido y electroterapia, que requieren solo alimentación eléctrica y corrientes débiles. Dentro de esta área también se encuentran calentadores y enfriadores de compresas que requieren acceso a alimentación sanitaria.

En Hidroterapia, los equipos requieren de instalación que deberá ser considerada en los proyectos de especialidades, como equipos turbiones, caminadoras en agua o incluso considerar piscina terapéutica.

En el caso de las piscinas, éstas deben considerar silla hidráulica y/o sistema con rieles y arnés para el ingreso y trabajo en el agua.

La Unidad de Medicina Física y rehabilitación considera, entre otros, los siguientes equipos relevantes para el diseño del anteproyecto por sus condiciones de tamaño o instalación:

*Tabla 1.- Equipos con requerimientos de infraestructura en Medicina Física y Rehabilitación*

Recinto	Equipo	Condiciones especiales	Imagen referencial
Hidroterapia Turbión	<ul style="list-style-type: none"> <li>Turbiones extremidad superior e inferior</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>conexión agua fría y caliente,</li> <li>desagüe,</li> <li>sumideros en piso</li> <li>alimentación eléctrica</li> </ul>	
Gimnasio infantil	<ul style="list-style-type: none"> <li>columpio vestibular</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>requiere fijación superior a elemento estructural</li> </ul>	